CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

ECUADOR

GESTIÓN CGE

BOLETÍN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

31

14 de mayo de 2021

Refinería del Pacífico: un proyecto paralizado que perjudica las arcas del Estado

En octubre de 2020 se aprobó la auditoría de gestión realizada al proyecto Refinería del Pacífico Eloy Alfaro, cuyo periodo de análisis comprendió desde el 1 de enero de 2013 hasta el 15 de abril de 2019. El informe de Contraloría señala que el Estado invirtió USD 1.528'374.332,54 en la ejecución de obras que al momento se encuentran abandonadas. El organismo de control predeterminó glosas por USD 1.223 millones.

LEER MÁS

Contraloría observó los términos de la concesión de la Terminal Portuaria de Machala

Contraloría evaluó el proceso de concesión bajo alianza público privada firmada entre la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar y la compañía turca Yilport Holding, en el 2016, para la modernización y ampliación de la Terminal Portuaria de Puerto Bolívar, en Machala. La auditoría no pudo evidenciar que se hayan establecido las mejores condiciones para el país, en la negociación para la gestión del puerto.

Perjuicios económicos en la construcción de carreteras al sur del país

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas incumplió la normativa que regula la contratación pública, causando un perjuicio económico al Estado por el proyecto vial que conecta las provincias de Loja y Zamora Chinchipe. Además, pagó injustificadamente más de USD 4 millones por trabajos que no cumplieron con las especificaciones técnicas.

Refinería del Pacífico: un proyecto paralizado que perjudica las arcas del Estado

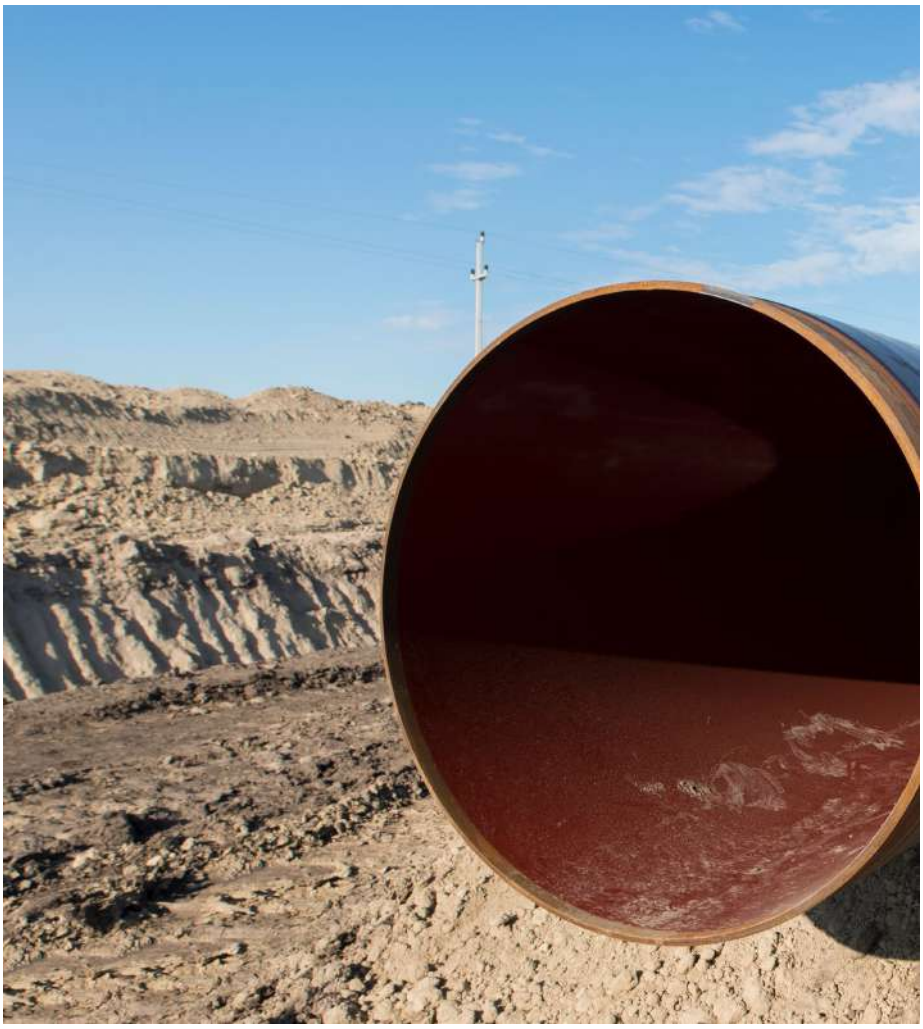

La compañía de economía mixta Refinería del Pacífico Eloy Alfaro (RDP) se constituyó con Petroecuador como socio mayoritario, con el 51% de las acciones y PDVSA con el 49%, acordando la incorporación de un inversionista externo a quien se le entregarían acciones por el financiamiento de la construcción del proyecto.

El informe de auditoría señala que se efectuaron dos negociaciones con compañías chinas para conseguir el financiamiento necesario, pero ninguna se concretó, ocasionando la paralización del proyecto.

Además, se identificó que PDVSA no entregó los recursos acordados y las autoridades de la Refinería no gestionaron el cumplimiento de sus compromisos, por lo que Petroecuador tuvo que entregar más de USD 1.000 millones para cubrir las obligaciones adquiridas por la compañía, rebasando 5 veces el monto del capital autorizado para este tipo de transacciones.

Entre 2008 y el 2018, la Refinería asumió compromisos económicos superiores a los USD 58 millones, sin contar con recursos suficientes, manteniendo pagos pendientes hasta la fecha de corte de la acción de control. Solo por la ejecución de obras de compensación social, la entidad adeuda más de USD 28 millones a los municipios de las áreas de influencia del proyecto, Manta, Montecristi y Jaramijó.

Asimismo, la Refinería invirtió USD 1.528'374.332,54 en la construcción de obras tempranas en el sector "El Aromo", en donde se asentaría el proyecto. Según la constatación del equipo auditor, la infraestructura está inactiva y sin mantenimiento. Este hallazgo, comprobó que apenas se cumplió con el 13,55% del avance planificado.

Las responsabilidades derivadas de los hallazgos del examen están siendo notificadas a los exservidores involucrados y continuará el debido proceso en la unidad pertinente de la Contraloría.

Link del informe:
https://bit.ly/3fhF7gw

Contraloría observó los términos de la concesión de la Terminal Portuaria de Machala

En 2015, durante el proceso público para la concesión de Puerto Bolívar, representantes de la empresa Yilport se reunieron con el vicepresidente de la República de aquél entonces para mejorar su oferta. Sin embargo, de acuerdo con el examen de Contraloría, no se evidenciaron los componentes técnicos y económicos mejorados y, desde la Vicepresidencia, se aceptó la propuesta para ceder la gestión del puerto, sin fundamentar técnicamente que el plazo de 50 años y USD 750'000.000 a favor del Estado fuera la opción más favorable para el país. Los términos aprobados modificaron las bases establecidas para el concurso.

Por otra parte, no se exigió a Yilport el aporte al capital social de USD 150'386.558,20 correspondientes al 20% del presupuesto referencial para obras, dragado y equipamiento para el puerto, según estipula el contrato de concesión. Al respecto, el equipo auditor constató que la empresa entregó solamente USD 20'000.000.

La Contraloría también señala que se aprobó, sin sustento técnico, la propuesta de Yilport de incrementar progresivamente las tarifas por servicio de carga de banano. La empresa argumentó que sin este incremento se generarían pérdidas en el primer año de operaciones.

Por último, el examen especial advirtió que el concesionario no realizó el mantenimiento de las instalaciones portuarias según lo previsto.

Link del informe:
https://bit.ly/3y1RxS6

BREVES

Deficiencias administrativas en la Radio Difusora del Pacífico S.A.

Contraloría examinó los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios de la Radio Difusora del Pacífico S.A., Rapasa, entre enero de 2013 y diciembre de 2017. El equipo auditor determinó la falta de control y regulación de la administración financiera del medio incautado.

El informe señala que el medio vendió espacios publicitarios a Cablevisión S.A., sin que haya cobrado por el servicio. Por otro lado, la entidad canceló viáticos y comisiones a funcionarios, sin que exista documentación que justifique dichos pagos. Asimismo, contrató a un Chofer y a un Diseñador Gráfico, a quienes canceló remuneraciones por un año seis meses y once meses, respectivamente, sin que se evidencie la prestación de sus servicios.

Link del informe:
https://bit.ly/2RcrcQD

Perjuicios económicos en la construcción de carreteras al sur del país

En 2008, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) contrató la rehabilitación y mantenimiento de la carretera Vilcabamba-Balsa, que conecta a las provincias de Loja y Zamora Chinchipe, obra que fue paralizada debido a cambios solicitados en la longitud del ancho de la vía y los materiales de construcción.

El examen especial señaló un perjuicio económico por más de USD 95 millones, debido a que la entidad suscribió una orden de cambio, en la que se incrementó el costo total de las obras y se amplió el plazo de su ejecución, lo que alteró el objetivo del contrato, contraviniendo las disposiciones de la Codificación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Además, Contraloría respondió la consulta realizada por el Ministerio respecto al tema, en octubre de 2011.

Para enero de 2016, la obra alcanzó un 98% de avance y, en mayo del mismo año, se terminó el contrato por mutuo acuerdo, por la falta de recursos para cubrir algunos trabajos pendientes. Según la constatación del equipo auditor, al cierre de la acción de control, las obras no se habían culminado.

Por otra parte, la auditoría también identificó pagos injustificados que superaron los USD 4 millones, por trabajos que no cumplieron con las especificaciones técnicas e, incluso, se evidenció que varios de ellos quedaron incompletos.

Link del informe:
https://bit.ly/3bqc5Kp

BREVES

Pagos injustificados por construcción de muros en Quevedo

Un examen de Contraloría a la construcción de muros de protección en Quevedo determinó que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo realizó pagos injustificados por USD 198.080,29, debido a incrementos de obra sin autorización.

Auditoría evidenció que trabajos como excavaciones, nivelación de suelo y rellenos para la construcción del muro, se realizaron en dimensiones y porcentajes que sobrepasaron los requerimientos del Municipio, contenidos en las especificaciones técnicas. Asimismo, se identificó un perjuicio de USD 137.426,52 debido a que la contratista cobró por el material "piedra bola" que fue extraído de una mina de propiedad estatal y de libre aprovechamiento.

Link del informe:
https://bit.ly/3bqss9L